

Nuestras vías nacionales, unas de cal, otras de arena

Después de un largo periodo en que la vía sólo tuvo mantenimiento del Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, mientras la Agencia Nacional de Infraestructura ANI estructuraba la nueva concesión, el 8 de junio se celebró la audiencia de adjudicación de la ‘Troncal del Magdalena 2’, entre Barrancabermeja y Curumaní (punto de la Y de San Roque, hacia Valledupar/ Bosconia) que entregó al concesionario ‘Autovía Magdalena Medio’, integrado por las sociedades KMA Constructores S.A.S. y Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. **P.8.**

Nuestras vías nacionales, unas de cal, otras de arena

Después de un largo periodo en que la vía sólo tuvo mantenimiento del Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, mientras la Agencia Nacional de Infraestructura ANI estructuraba la nueva concesión, el 8 de junio se celebró la audiencia de adjudicación de la 'Troncal del Magdalena 2', entre Barrancabermeja y Curumaní (punto de la Y de San Roque, hacia Valledupar/Bosconia) que entregó al concesionario 'Autovía Magdalena Medio', integrado por las sociedades KMA Constructores S.A.S. y Ortiz Construcciones y Proyectos S.A.

Para este tramo, aproximadamente 268 kilómetros, el valor de inversiones es de \$1,7 billones y en opex, costos de rehabilitación y mantenimiento en el periodo contractual, de \$1,9 billones.

El plazo de ejecución del contrato de concesión es de 25 años, pero tener en cuenta que el proyecto contempla una duración de la fase de construcción de unos 3 a 4 años.

En definitiva, la reactivación

de la antigua Ruta del Sol 2 en doble calzada mejorará la conectividad de la Costa Caribe con el interior y se consolidará, junto con el proyecto Ruta del Sol 3, en el corredor de carga más importante de Colombia y el Cesar. La buena noticia.

Sin embargo, por los lados del Río Magdalena la Asociación Público-Privada (APP) después de haber alcanzado importantes hitos, en junio fracasó al declararse desierta la licitación internacional. Los resultados de la estructuración, técnica, financiera y legal de la APP por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se dio en la Asamblea Mundial del importante banco que se realizó en Barranquilla.

Había declarado el presidente de la ANI Manuel Felipe Gutiérrez que la APP estará compuesta por 18 unidades funcionales en las que se realizarán obras de construcción y mantenimiento para la protección de orillas, reparación del tajamar, diques sumergidos y revestimiento de orillas, entre otras. Además, se realizarán actividades de dragado de mantenimiento, el servicio de

despeje del canal navegable, la señalización de puentes, la provisión y mantenimiento de amarraderos, la instalación y operación de estaciones de medición de niveles, y la operación del centro de control. Todas estas acciones están enfocadas en garantizar la navegabilidad del río entre Barrancabermeja y Bocas de Ceniza". Se mueven hoy unas 700.000 toneladas anuales y se pretendían aumentarlas considerablemente. Más de seis millones de habitantes de 69 municipios en siete departamentos del centro y norte del país se beneficiarían. Uno de esos por supuesto, porque es el lindero natural de nuestro departamento con Bolívar, siendo un eje lineal determinante del transporte de pasajeros, de carga única y multimodal, de turismo y pesca, y recipiente de importantes ríos y ciénagas como Zapatosa; fuente de agua de acueductos y el campo; del desarrollo de las poblaciones del centro y sur, es el Cesar. ¡Mala noticia!, esperamos que el próximo gobierno mantenga y redoble el esfuerzo por el vertebral río de la patria.